



D. ANTONIO JOSE PALMA PALMA, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

CERTIFICA: Que el Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social, en sesión constitutiva celebrada el día 12 de septiembre de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<<PRIMERO.-CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL.

Dada cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ilte. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de Junio de 2019, relativo a la designación de los representantes en el Instituto Municipal de Bienestar Social, se constituye el Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social y con el artículo 6.1 de los Estatutos del organismo Autónomo "Instituto Municipal de Bienestar Social" del Ayuntamiento de Palma del Río, cuyos miembros son los siguientes:

a) Un Concejal por cada uno de los grupos políticos con representación municipal:

Por el PSOE-A:

Presidente: D. Antonio Navarro Santiago.
Vicepresidente: D. José María Parra Ortiz.
Titular: D. José María Parra Ortiz.
Suplente: D^a. Auria María Expósito Venegas.

Por el PP:

Titular: D^a. Matilde Esteo Domínguez.
Suplente: D. Antonio Ramón Martín Romero.

Por IULV-CA:

Titular: D^a. Tatiana Campanario Moreno.
Suplente: D. Francisco Fernández Santiago.

Por Cambiemos Palma:

Titular: D^a. María del Valle Alfaro Núñez.
Suplente: D. José Ramón Jubera Pellejero.

Por Ciudadanos:

Titular: D^a. Silvia Raso Martín.

b) Un número igual de concejales al de grupos políticos con representación municipal:





Por el PSOE-A:

Titular: D^a. Ana Belén Caro de la Barrera Velasco.
Suplente: D. Francisco Javier Corral Rufián.
Titular: D^a. Ana Belén Santos Navarro.
Suplente: D^a. Ana Belén Corredera Liñán.

Por el PP:

Titular: D. Francisco Javier Navarro García.
Suplente: Francisco Acosta Rosa.
Titular: D^a. Belén Higuera Flores.

Por IULV-CA:

Titular: D^a. Ana Isabel Ramos Rodríguez.
Suplente: D. Francisco Fernández Santiago.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

3384 8F93 135C D1DC 8C45



(3384)8F93135CD1DC8C45

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Secretario Acctal. del Instituto Municipal de Bienestar Social PALMA PALMA ANTONIO JOSE el 16/9/2019

Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social NAVARRO SANTIAGO ANTONIO el 17/9/2019